



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Condolencias y condenas por el doble asesinato

DE LA REDACCIÓN

Institutos educativos, organismos defensores de los derechos humanos, alcaldes y actores políticos lamentaron los asesinatos de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, respectivamente.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) se sumó a las condolencias y expresó que acompaña “con profunda solidaridad a sus familias y seres queridos, así como a sus compañeras, compañeros y a las autoridades del gobierno de la ciudad”.

En tanto, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) llamó a las autoridades a realizar las investigaciones necesarias para identificar a los probables responsables. “La UAM se une a la pena que embarca a la familia de Ximena Guzmán Cuevas, egresada y deportista destacada de esta casa de estudios.”

En el mismo sentido, las Panteras Negras de la UAM lamentaron el fallecimiento de Ximena.

Tras enviar sus condolencias, el canciller Juan Ramón de la Fuente manifestó su solidaridad y apoyo a la jefa de Gobierno. De la misma forma se pronunciaron, en mensajes por separado, las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

En el Senado, durante un conversatorio, los asistentes guardaron un minuto de silencio en su memoria. Mientras la dirigencia de Morena y los legisladores del Partido del Trabajo coincidieron en una enérgica condena por el “cobarde” asesinato. El partido guinda agregó que la ciudad “ni se rinde ni se doblega”.

En la ciudad, los 16 alcaldes manifestaron su solidaridad con las familias de las víctimas y con todo el equipo del gobierno capitalino, mientras en el Congreso capitalino los diputados guardaron un minuto de silencio.

A las condolencias se sumó la Comisión de Derechos Humanos local y se puso a disposición de las autoridades para acompañar la investigación, a fin de aclarar lo sucedido. Por su parte, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, lamentó la pérdida de los dos servidores públicos.

Ofrecen cero impunidad en el caso

Luego del asesinato de dos de los colaboradores cercanos de Brugada, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que su administración brindará todo el apoyo necesario para esclarecer el caso.

Por su parte, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, afirmó que continuará su lucha implacable contra la inseguridad.

En tanto, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, subrayó que no habrá impunidad y ofreció apoyo a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía capitalinas para colaborar en las indagatorias.

— Jonás López, Georgina Olson
e Hilda Castellanos

COMUNIDAD | PÁG. 16

RESPONDEN LOS TRES PODERES

“Lucha implacable contra inseguridad”

POR IONÁS LÓPEZ, HILDA CASTELLANOS, GEORGINA OLSON Y DAVID VICENTEÑO
comunidad@gmm.com.mx

La administración capitalina no dará marcha atrás en la lucha contra la inseguridad, señaló la jefa de Gobierno, Clara Brugada, luego de que dos de sus colaboradores más cercanos fueran asesinados.

“Me dirijo a las y los capitalinos para garantizarles que este gobierno continuará con su lucha implacable contra la inseguridad y con el compromiso de todo el gobierno de seguir trabajando intensamente para continuar con la transformación de esta gran ciudad”, resaltó la mandataria capitalina en un mensaje cerca del medio día.

“Investigar, esclarecer y garantizar que no haya impunidad, es nuestro compromiso”.

Brugada agregó que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) como la Fiscalía General de Justicia (FGJ) investigan el caso y aseguró que se aplicará todo el rigor institucional, como en cualquier otro delito.

“Este acontecimiento se investiga con el mismo rigor con el que las instituciones realizan su trabajo todos los días; investigar, esclarecer y garantizar que no haya impunidad, ése es nuestro compromiso”, apuntó.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que su administración brindará todo el apoyo necesario para esclarecer el caso.

“El secretario Omar García Harfuch (titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) desde el primer momento instruyó el apoyo de Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de la Subsecretaría de Inteligencia, por supuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, todo el apoyo que requiera para la investigación y llegar al fondo de esta situación y que no haya impunidad”, expuso.

En un mensaje en su cuenta de X, García Harfuch reiteró que no habrá impunidad y ofreció equipos de trabajo al titular de la SSC, Pablo Vázquez, y a la fiscal local, Bertha Alcalde, para las investigaciones.

La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, lamentó los hechos en redes sociales y envió sus condolencias a la Jefa de Gobierno y a los familiares de los fallecidos.

En el Congreso capitalino, los diputados de todas las bancadas condenaron el atentado y expresaron su respaldo a la mandataria.

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, Martha Ávila, aseguró que no darán paso atrás en la estrategia de seguridad y señaló que los responsables del crimen buscan generar

una crisis, pero que no lo van a permitir.

“Creo que hoy fue un claro mensaje que se está mandando, y tiene que ver con la posición del gobierno y de compañeros como Pepe y Ximena, que son gente cercana a nuestra jefa de Gobierno”, resaltó la legisladora.

“Nos consterna mucho esto que pasó y nos duele mucho (...) pero ahora sí que, como dicen, hay que continuar y no vamos a dar ningún paso atrás en este tema de la estrategia de seguridad”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador del PVEM, Jesús Sesma, pidió no politizar el hecho.

Desde el PAN, el coordinador Andrés Atayde lamentó el asesinato y llamó a reconocer el problema de inseguridad como primer paso para enfrentarlo.

“Para poder resolver un problema, lo primero, lo importante, es reconocerlo y, por supuesto, me reflejo a la capital del país, pero también estoy convencido de que la seguridad no tiene colores y tampoco distingue entre las distintas formas de pensamiento”, indicó.

En tanto, la coordinadora de Morena en el Congreso local, Xóchitl Bravo, llamó a la ciudadanía a no dejarse llevar por el miedo.



"Hay un sector que pretende sembrar el miedo en la ciudad, es porque tienen miedo del avance de la Cuarta Transformación, que se ha consolidado sobre espacios que antes eran dominados por la impunidad", subrayó en el pleno de Donceles.

"Desde esta tribuna refrendamos nuestro total respaldo a nuestra jefa de Gobierno y a su gabinete, y hacemos un llamado a la ciudadanía a no caer en la desinformación, ni en la lógica del miedo".

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, se sumó a la condena del crimen y pidió trabajar en conjunto por la seguridad.

En un comunicado conjunto, los 16 alcaldes y alcaldesas también lamentaron el asesinato y expresaron su solidaridad con las familias, amistades y compañeros de las víctimas.

"Desde las alcaldías, sumamos todos nuestros esfuerzos en coordinación con todos los niveles de gobierno para que este hecho no quede impune y para seguir construyendo una ciudad segura y en paz para todas y todos", señaló el documento difundido por el Gobierno central en redes sociales.

La Conferencia del Episcopado Mexicano expresó consternación por el caso e indicó que confía en que se haga justicia.



Todo el apoyo que requiera (Brugada) para la investigación y llegar al fondo de esta situación y que no haya impunidad."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



Me dirijo a (...) capitalinos para garantizarles que este gobierno continuará con su lucha implacable contra la inseguridad."

CLARA BRUGADA
JEFA DE GOBIERNO



Hemos puesto a disposición de la CDMX equipos de trabajo para colaborar."

OMAR GARCÍA HARFUCH
TITULAR DE LA SSPC


CONFIRMAN ATAQUE DIRECTO

Asesinan a la mano derecha de la jefa de Gobierno

KARLA MORA, MANUEL COSME, ESCARLET ROMERO Y YENNYFER MENA

Ximena Guzmán y José Muñoz, su secretaria particular y coordinador de asesores, respectivamente, fueron baleados en Tlalpan

A las 7:30 horas de ayer, sobre Calzada de Tlalpan y a unos metros de la estación del Metro Xola, dos asesores cercanos a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, fueron atacados a balazos. Apenas unos minutos después la noticia llegó a Palacio Nacional, a oídos de la presidenta Claudia Sheinbaum. Fue una agresión directa, confirmaron después las autoridades.

Ximena Guzmán era secretaria particular de la mandataria local, con quien colaboró por lo menos desde 2010 y José Muñoz Vega fue coordinador de asesores en sus dos gestiones como alcaldesa de Iztapalapa, función en la que la acompañó también dentro del gobierno central.

De acuerdo con un video de cá-

maras de seguridad, Ximena Guzmán detuvo el auto que conducía sobre la calzada y prendió las luces intermitentes para esperar a José, a quien se observa subir al vehículo. Mientras, un hombre con sudadera blanca se colocó frente al automóvil y fingió hacer una parada para esperar el transporte público.

El sujeto caminó hacia el auto, sacó un arma, disparó directamente a los tripulantes y huyó a pie del lugar. Los impactos quedaron marcados en el parabrisas. Tras el ataque, quien conducía el auto avanzó apenas un par de metros.

La Presidenta confirmó en su conferencia el atentado y ofreció apoyo a la jefa de Gobierno en la investigación. "No habrá impunidad", prometió Shanbaum. **Pág. 16**



CLARA BRUGADA

JEFA DE GOBIERNO DE LA CDMX

"Este acontecimiento se investiga con el mismo rigor con el que las instituciones realizan su trabajo todos los días. Investigar, esclarecer y garantizar que no haya impunidad es nuestro compromiso"



CLAUDIA SHEINBAUM

PRESIDENTA DE MÉXICO

"Nuestra solidaridad y apoyo a los familiares de estas dos personas, vienen trabajando en nuestro movimiento desde hace mucho tiempo, los conocemos"


MANDATARIA LOCAL PROMETE QUE NO HABRÁ IMPUNIDAD

Mueren en ataque directo dos colaboradores de Brugada

KARLA MORA, MANUEL COSME, ESCARLET ROMERO Y YENNYFER MENA

XIMENA GUZMÁN Y JOSÉ MUÑOZ ERAN MANO DERECHA DE LA JEFA DE GOBIERNO DESDE QUE ERA ALCALDESA

Dos asesores cercanos a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, fueron asesinados ayer en un atentado que, según la versión oficial, se trató de una agresión directa.

Ximena Guzmán era secretaria particular de la mandataria, con quien colaboró por lo menos desde 2010 y José Muñoz Vega fue coordinador de asesores en sus dos gestiones como alcaldesa, función en la que la acompañó también dentro del gobierno central.

El doble homicidio ocurrió aproximadamente a las 7:30 horas sobre Calzada de Tlalpan, unos metros antes de la estación del Metro Xola. Ambos se dirigían a su lugar de trabajo por lo que Ximena recogió a José.

Ella detuvo el auto que conducía sobre la calzada y prendió las luces intermitentes para esperar a José. Mientras, un hombre con sudadera blanca se colocó frente al vehículo y fingió hacer una parada para esperar el transporte público.

Luego caminó hacia el auto y disparó directamente a los tripulantes. Según lo marcado por los peritos de in-

vestigación, el vehículo quedó con al menos siete impactos de bala del lado del conductor. Tras el ataque, quien conducía el auto avanzó apenas un par de metros.

El ataque ocurrió mientras estaba en vivo la conferencia de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum. Ahí el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de México, Omar García Harfuch, se mostró inquieto mientras veía su celular y sin interrumpir la conferencia, se puso de pie para mostrarle a la Presidenta lo que leyó en su dispositivo.

Pasaron unos minutos para que la mandataria federal compartiera, de frente al micrófono, el comunicado emitido por el gobierno capitalino en el que confirmaron el fallecimiento de los colaboradores de Brugada Molina en la alcaldía Benito Juárez.

"Con el apoyo del Gobierno de México, desde el primer momento Omar (García Harfuch) giró instrucciones para que tengan todo el apoyo del Centro Nacional de Inteligencia, de la Subsecretaría de Inteligencia de la Secretaría, de la Secretaría de la Defensa y la Marina, todo lo que requiera la jefa de Gobierno para la investigación y llegar al fondo de esta situación, que no haya impunidad", declaró.

Los testigos indicaron que no escucharon detonaciones. Sí había tráfico, pero no resonó el arma, así lo expresó un policía que estaba a 150 metros de donde sucedió el homicidio.

Los puestos semifijos que estaban a

unos metros de los hechos seguían con sus ventas, mientras que sus comensales de gustaban un taco o un café viendo todo lo sucedido.

Una mujer que vendía café quien señaló a los policías que "eran dos personas que estaban en la esquina de Tlalpan y Eje 4 cuando vieron que se paró el automóvil se acercaron y le dispararon primero al hombre, la chica intentó irse y fue cuando le dispararon de frente y se subieron a la moto y se fueron en contrasentido a Eje 4".

A 2.5 kilómetros del punto, en calle Niños Héroes y Reina Xóchitl, colonia Barrio de la Asunción, alcaldía Iztacalco, la Fiscalía localizó una camioneta que presuntamente fue utilizada para el ataque directo. Al sitio llegó personal pericial y varias calles fueron cerradas para facilitar las diligencias.

Y a unas cuadas del ataque, en las calles Rubén Darío y Bismarck, colonia Moderna, fue ubicada una motocicleta con placas 84TWP3 que presuntamente también se utilizó y que será sometida a investigación.

En un comunicado conjunto, 12 horas después del ataque, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, afirmaron que agotarán las líneas de investigación para determinar el móvil de la agresión.

COMPARTIERON LUCHA

Mientras ayer la investigación continuaba, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento se dieron cita alcaldes de la



CdMx, diputados e integrantes del gabinete, algunos vestidos de negro en señal de luto, dándose las condolencias antes de subir al templete, donde la titular de la administración capitalina emitió un mensaje.

Clara Brugada Molina lamentó la pérdida de sus colaboradores, con quienes, dijo, compartió muchos años, anhelos y luchas, por transformar primero Iztapalapa, y luego la Ciudad de México.

Definió a Ximena como “una mujer maravillosa, incansable, buena, muy buena” y a José como una de las personas más inteligentes que ha conocido.

Ximena era maestra en Sociología y tenía una amplia trayectoria en el servicio público. En redes sociales, se describía a ella misma como “socióloga del deporte, corredora de ida y de regreso, experimentando en la bici, viajera y amante del precipicio”. En junio del año pasado acompañó a Clara Brugada a Nueva York a la ONU a presentar el proyecto de las Utopías.

José también era mano derecha de la jefa de Gobierno. La acompañó como asesor cuando ella fue alcaldesa. Tenía una amplia experiencia en temas legislativos, de desarrollo social y gestión metropolitana.

Aunque a simple vista había por lo menos cuatro cámaras que pudieron grabar los hechos, solo una particular captó el momento del ataque. La cámara del C5 que se encontraba cerca del lugar no pudo identificar las señas del presunto homicida porque tenía fallas y no estaba en funcionamiento.

“Como jefa de Gobierno, me dirijo a las y los capitalinos, para garantizarles que este gobierno continuará con su lucha implacable contra la inseguridad, y con el compromiso de todo el gobierno, de seguir trabajando intensamente para continuar con la transformación de esta gran ciudad”, declaró Brugada previo al minuto de silencio en honor de los colaboradores.

La vigilancia en su antigua casa en Iztapalapa, así como en la oficina desde donde despacha, no se reforzó.

En señal de solidaridad, los 16 alcaldes de la Ciudad de México emitieron un comunicado conjunto para expresar sus condolencias ante el ataque y manifestaron su solidaridad con las familias de las víctimas.



DANIEL REY

XIMENA GUZMÁN

DESDE 2018 se desempeñó como secretaria particular de Clara Brugada, durante dos trienios al frente de Iztapalapa y ahora como jefa de Gobierno. Entre 2008 y 2015 ocupó cargos en esa demarcación y en la administración capitalina. Era socióloga por la UAM Xochimilco y maestra en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París



CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA

“Nuestra solidaridad y apoyo a los familiares de estas dos personas, vienen trabajando en nuestro movimiento desde hace mucho tiempo, los conocemos”



CLARA BRUGADA
JEFA DE GOBIERNO

“Este acontecimiento se investiga con el mismo rigor con el que las instituciones realizan su trabajo todos los días. Investigar, esclarecer y garantizar que no haya impunidad es nuestro compromiso”



PATRICIA MERCADO
LEGISLADORA MC

“Tuve la fortuna de contar con Ximena como una colaboradora eficiente y diligente en el equipo de la Dirección de Gobierno, cuando fui Secretaria de Gobierno de la CdMx”



DANIEL REY

JOSÉ MUÑOZ

FUE COORDINADOR de asesores en Iztapalapa entre 2010 y 2012; desempeñó este mismo cargo en las dos administraciones de Brugada al frente de la alcaldía (2018-2024) y la acompañó como coordinador en la Jefatura de Gobierno. Estudió Ciencia Política y Administración Pública y colaboró en el ámbito legislativo



ERNESTO MUÑOZ

La Fiscalía capitalina resguardó el auto en el que fueron atacados

MOTO:

- Abandonada A 550 m del ataque
- Marca: Bajaj 400
- Modelo: Dominar

AUTO:

- Abandonada a 2.5 Km del ataque
- Marca: Nissan
- Modelo: Kicks

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

El ataque en contra de dos colaboradores cercanos de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, quedó grabado en video, así sucedió:

A

El vehículo Audi Q2, conducido por Ximena Guzmán, se estaciona sobre Calzada de Tlalpan. Manejaba hacia el Zócalo (de sur a norte)



C

Muñoz camina hacia el auto, que tiene las intermitentes encendidas, para abordar el asiento del copiloto

D

Un sujeto, con casco de motociclista, finge esperar el transporte público y cuando Muñoz llega al auto, comienza a disparar

B

A la altura del número 676 y a unos metros de la estación del Metro Xola, la mujer espera a José Muñoz



7:30 HORAS
Aproximadamente fue el atentado



E

Primero dispara en contra de ella y luego en contra de él, quien queda tendido junto a la entrada de un bajo puente

F

Guzmán se desvanece y suelta el freno por lo que el automóvil avanza e impacta contra un poste

G

El agresor sale corriendo sobre Tlalpan en sentido contrario al flujo de la circulación



7 IMPACTOS
de bala presentó el auto del lado del conductor



#Política

Denuncian nuevo retraso de medicamentos de BIRMEX

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que, dadas las demoras, los medicamentos podrían tardar meses en llegar a los centros de salud

POR RUBÉN ARIZMENDI

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados denunció que la empresa estatal BIRMEX está retrasando nuevamente el abasto de medicamentos, al posponer las subastas de emergencia destinadas a cubrir la cancelación de la compra consolidada de fármacos.

De acuerdo con el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud, la situación es crítica, pues el fallo de las subastas se daría apenas el 30 de mayo, y después deberá formalizarse cada contrato y definir las condiciones logísticas de entrega.

Advirtió que, dadas las demoras, los medicamentos podrían tardar meses en

llegar a los centros de salud, afectando directamente a pacientes que dependen de tratamientos continuos.

“¡Estos retrasos los hemos visto desde hace siete años y se siguen cometiendo los mismos errores!”, expresó el legislador panista.

Irregularidades en gestión de medicamentos

Desde la desaparición del esquema tradicional de compras consolidadas en sexenios anteriores, la gestión de medicamentos ha estado marcada por irregularidades, fallas logísticas y una constante improvisación en los procesos de adquisición.

BIRMEX, empresa de participación estatal que asumió parte de esta responsabilidad, ha sido señalada repetidamente por su incapacidad para garantizar el abasto oportuno y

Se trata de proteger a los pacientes, no de seguir improvisando”

Éctor Jaime Ramírez Barba
Diputado del PAN

eficiente de insumos médicos.

Como respuesta a la crisis, el Grupo Parlamentario del PAN propondrá una reforma a la Ley de Adquisiciones, con la finalidad de crear un capítulo específico para las compras en el sector salud.

Entre los objetivos de esta iniciativa destacan garantizar el suministro oportuno y constante de medicamentos, exigir registros sanitarios válidos y caducidades adecuadas y asegurar transparencia y eficiencia en los costos.

FOTO



FOTO: CUARTOSCURO



Diálogo social tripartito para garantizar la justicia social para México: OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo un llamado al gobierno mexicano a sostener el diálogo social tripartito, con los representantes de trabajadores y empleadores, con la finalidad de lograr la justicia social.

En las palabras inaugurales del Encuentro de Sindicatos y Empleadores, que se realizó este 20 de mayo, Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina de la OIT para México y Cuba, dijo que el Convenio 144 de la OIT obliga a los gobiernos a establecer los mecanismos para garantizar un diálogo social efectivo.

“Los Estados que ratifiquen este convenio (144), pongan en práctica procedimientos que garanticen consultas efectivas entre los representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores... y que el fin último del diálogo social tripartito debe ser la promoción de la justicia social”, dijo Furtado de Oliveira.

DIÁLOGO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL: HERNÁNDEZ JUÁREZ

En su oportunidad, Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y de la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT), dijo que es indispensable el diálogo social para avanzar en la creación de un Consejo Nacional Social, Económico y Ambiental.

El dirigente de los telefonistas señaló que los sindicatos vienen buscando el diálogo con Claudia Sheinbaum.

“Inclusive hemos mandado por parte de todas las organizaciones sindicales una carta a la presidenta, convocándola a que presida, para poder iniciar este proceso de diálogo social”.

Pero si hay voluntad por parte de los trabajadores y los empleadores, “esperamos que el gobierno lo considere, pero no podemos estar esperando, si nosotros podemos empezar este proceso diálogo social”, dijo Hernández Juárez ante la ausencia de la respuesta de la Presidenta de la República a la carta que le entregaron los sindicatos este primero de mayo.

PARA QUE HAYA PAZ LABORAL DEBE DE HABER JUSTICIA SALARIAL: GÓMEZ URRUTIA

Ante representantes de cámaras patronales y de banqueros como la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFOR), Asociación de Bancos de México (ABM), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), entre otros representantes de los patrones que acudieron en el Encuentro de Sindicatos y Empleadores, el senador Napoleón Gómez Urrutia señaló que para lograr la paz laboral es necesario alcanzar la justicia salarial.

Gómez Urrutia, también secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM), consideró importante que “empleadores y trabajadores se sienten en la misma mesa” y que este diálogo debe traducirse en grandes avances para el pueblo de México.

Estos avances se deben reflejar desde la mejora de los ingresos, los salarios, la seguridad social hasta la creación de modelos productivos sostenibles, con perspectiva de género, dijo Gómez Urrutia, tras reconocer avances en el gobierno actual.

ES TIEMPO DE PROPUESTAS, NO DE PROTESTAS: TERESO MEDINA

En el Encuentro de Sindicatos y Empleadores, en donde también participó Marath Bolaños, secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), Tereso Medina Ramírez, representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que “México necesita que renunciemos a intereses personales, sectoriales y de grupo”.

Medina Ramírez señaló que es importante desarrollar un “diálogo progresista y democrático”, llamó a la “unidad nacional para construir un diálogo tripartito” y “nos pongamos de acuerdo para proteger y conservar los actuales empleos”.

El representante de la CTM, en medio de una creciente movilización de trabajadores de diferentes sectores en el país por la defensa de sus derechos, dijo que “es tiempo de propuestas y no de protestas” y remató: “Si gana México, ganamos todos”.

Con información de AMEXI/ Florentino López Martínez



CONVERSATORIOS EN SENADO

CIRT propone regular *streaming* en la nueva ley

La regulación para la televisión tradicional es obsoleta porque ya no llega a su objetivo

JORGE SALCEDO

Los contenidos digitales que circulan en diversas plataformas deben ser regulados ya que existe una diferencia entre los contenidos transmitidos en radio y televisión comparados con el *streaming*.

Así lo consideró Diana Núñez Ronquillo, consejera de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), quien destacó que los contenidos digitales que circulan en diversas plataformas deben ser regulados, y reconoció que en el marco de la discusión de la Ley de Telecomunicaciones se pueden llegar a lineamientos claros.

“El objetivo de que se implementen restricciones y un balance en la publicidad, es para las audiencias. (...) Entonces en este momento ese objetivo se está perdiendo porque la regulación es obsoleta. Ahorita, un usuario sentado en su sala que prende su televisor tiene dos opciones: o elige un servicio de televisión tradicional o elijo una plataforma digital. En esta última, toda la regulación que teníamos para la televisión tradicional ya no llega a su objetivo, porque de todas maneras va a entrar y va a ver todos estos comerciales, desbalances”, señaló la consejera de la CIRT.

La discusión surgió durante el cuarto conversatorio de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que tuvo lugar en el Senado de la República en el que participaron diversas organizaciones representantes del sector de radiodifusión así como de televisoras en el país.

En su participación, Núñez Ronquillo afirmó que para proteger los derechos de las audiencias necesitaríamos regular en función del acceso a los conteni-



dos, de la experiencia del usuario y no de la tecnología utilizada, lo cual tiene un impacto en el modelo de negocio de las radiodifusoras.

La consejera de la CIRT afirmó que este desequilibrio regulatorio entre la prestación de servicios de televisión y las plataformas de *streaming* no solo traen un grave impacto a las industrias televisivas sobrerreguladas, sino que también significa un trato desigual a los usuarios finales de estas tecnologías, "quienes perciben un nivel distinto de protección dependiendo de la tecnología que utilicen".

Diana Núñez reiteró que el desequilibrio de condiciones y lineamientos entre estas tecnologías se debe a una regulación obsoleta, debido a que el acceso a internet y el desarrollo de estas plataformas han superado por mucho la realidad jurídica.



DIANA NÚÑEZ

CONSEJERA DE LA CIRT

*“La regulación que
teníamos para la
televisión
tradicional ya no
llega a su objetivo”*

DESBALANCE

LA REPRESENTANTE de la CIRT, Diana Núñez, dijo que existe un desequilibrio regulatorio entre los servicios de televisión y las plataformas de *streaming*



REPRESENTA DESARROLLO PARA EL PAÍS, DICEN

Especialistas piden reformas a normas en telecomunicaciones

Urgencia. Catedráticos de la UNAM consideraron necesario realizar cambios para cumplir con nuevas demandas en las comunicaciones

VALINA RUIZ

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no es una mera propuesta legislativa, constituye una parte fundamental en la columna vertebral de la vida democrática y el desarrollo del país, aseguró Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho de la UNAM.

“Representa un derecho humano y una herramienta indispensable para el ejercicio de la comunicación para la sociedad”, consideró.

Con el paso del tiempo, dijo, se demostraron avances significativos en esta materia, pero también hay rezagos, brechas y desafíos por cubrir y para eso hay una reforma que es un punto de partida porque la implementación, evolución y vigilancia constante de su cumplimiento son los verdaderos indicadores.

“Como abogados, sabemos que toda reforma legal es un punto de partida, no de llegada, pues la implementación, la evolución y vigilancia constante de su cumplimiento son los verdaderos indicadores”, aseguró.



AYUDA. Durante las mesas de reflexión, la catedrática de la UNAM, Sonia Venegas, señaló que estos trabajos fortalecen el trabajo legislativo.



La reforma legal es un punto de partida, no de llegada, pues la implementación de los cambios genera la evolución en las nuevas comunicaciones”

SONIA VENEGAS ÁLVAREZ

Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM

La catedrática de la UNAM recordó que desde hace más de una década, la reforma constitucional de 2013 transformó el paradigma jurídico, institucional y político del país en esta materia.

Ahí, se reconoció el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como derecho fundamental, desde una derivación en redes secundarias que be-



neficiaron a toda la comunidad, explicó.

Asimismo, estableció un nuevo modelo de competencia económica y se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones como un órgano constitucional autónomo, con amplias facultades regulatorias, independencia técnica y responsabilidad pública.

La reforma no sólo respondió a la necesidad de modernizar la infraestructura tecnológica de la nación, sino también fue un acto afirmativo del Estado mexicano en favor de la equidad, la pluralidad y la inclusión digital.

Durante las mesas de reflexión, los expertos advirtieron la necesidad de regular y poner las reglas en las plataformas digitales y la falta de financiamiento de los medios públicos.

John Ackerman, del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (Puedjs), destacó que no hay normas que prohíban el financiamiento público y privado en el uso de las plataformas digitales.

“No hay reglas en las redes sociales, hay reglas generales de que se prohíben financiamiento privado y público para las campañas, pero pues ahí están todo mundo haciendo campaña, no hay regulación”, afirmó.


EN LEY TELECOM

Exigen medios públicos más recursos y piso parejo

PILAR MANSILLA

También piden garantizar conectividad, autonomía y financiamiento para no quedar fuera de la reforma

Ante la próxima reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, representantes de medios comunitarios, indígenas y públicos alertaron que, si no se garantiza un trato equitativo frente a los grandes consorcios, la exclusión informativa en los territorios persistirá.

Durante el cuarto conversatorio sobre la iniciativa de ley, comunicadores, especialistas y legisladores coincidieron en que se requieren condiciones reales para que los medios no comerciales puedan ejercer su derecho a la comunicación: acceso al espectro, conectividad, recursos y autonomía.

Irina Ivonne Vázquez, directora de una emisora comunitaria, señaló que las radios indígenas y afromexicanas operan en contextos muy distintos a los medios comerciales y enfrentan limitaciones estructurales.



@SENADOMEXICANO

Ayer se realizó el cuarto conversatorio en la Cámara alta.

“No podemos hablar de igualdad si no hay condiciones mínimas para funcionar”, afirmó.

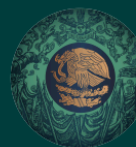
Al respecto, Primavera Téllez, de la Red por la Libertad de Expresión, sostuvo que los medios públicos tampoco cuentan con garantías legales ni presupuestales.

“Se recorta su presupuesto sin reglas claras. Es urgente una ley que los proteja y les dé independencia editorial y de ges-

ción”, dijo la integrante de la alianza.

En tanto, José Gutiérrez, experto en telecomunicaciones, pidió que todas las concesiones —comerciales, públicas y comunitarias— se regulen con equidad.

A su vez, Adolfo Arias, de radios comunitarias en Oaxaca, Puebla e Hidalgo, propuso facilitar trámites, reservar espectro y destinarles al menos 20 por ciento de la publicidad oficial.



Los medios demandaron resolver exclusión digital, precariedad económica y control político sobre la comunicación local.

Desde la industria, Ricardo Garza, de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (Canieti), demandó que el Estado deje de ser un obstáculo para la expansión de redes, y pidió reglas claras sobre el uso de derechos de vía, con tarifas y plazos obligatorios.

Las senadoras por MC y el PRI Alejandra Barrales y Carolina Viggiano alertaron sobre la posibilidad de que el gobierno controle medios mediante concesiones directas, y denunciaron los riesgos que enfrentan quienes hacen comunicación comunitaria en contextos violentos.

Desde el Legislativo, el senador Raúl Morón reconoció que muchos medios públicos están sometidos a los gobiernos en turno y agregó que la reforma debe garantizar su autonomía y profesionalismo.

Pese a las coincidencias, representantes comunitarios advirtieron que la reforma podría quedarse en promesas si no se resuelven los problemas de fondo: la exclusión digital, precariedad económica y control político sobre la comunicación a nivel local.

En tanto, el senador Javier Corral Jurado, quien participa como moderador en los conversatorios organizados en torno a esta legislación, informó que el dictamen de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión será revisado nuevamente en comisiones del Senado antes de ser discutido en un periodo extraordinario, antes del 30 de junio.



Faltan procesos simplificados

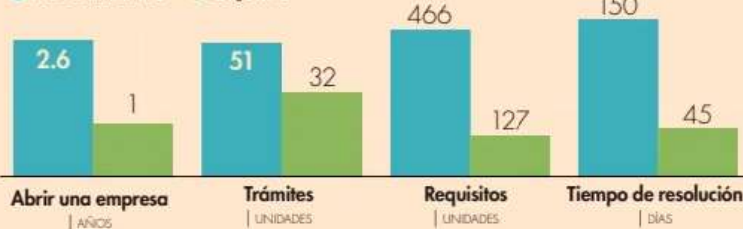
Trámites y burocracia, barreras que frenan a las pymes desde hace 100 años

Ley para simplificar requisitos y trámites

El gobierno de México impulsa la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que busca eliminar trámites innecesarios, combatir la corrupción y transformar digitalmente la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Panorama actual y objetivos

● ACTUALMENTE ● OBJETIVO



¿Qué contempla la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos?

- **Una sola** autoridad a cargo
- **Llave MX**, para realizar trámites en línea
- **Catálogo único** de trámites, servicios y requisitos
- **Portal Único** Ciudadano de Servicios
- **Sistema Nacional** de Atención Ciudadana
- **Ventanilla Digital** Nacional de Inversiones.

10 principios de simplificación

- Mayor carga regulatoria** la debe asumir la autoridad.
- No solicitar** documentos que el propio gobierno genera.
- Fusionar trámites** y crear flujos simultáneos.
- Eliminar requisitos** no indispensables.
- Los documentos** digitales tienen la misma validez que documentos físicos.
- Todo trámite** digitalizado debe ser previamente simplificado.
- Homologar vigencias** en trámites que dependan uno de otro.
- Renovar vigencias** cuando proceda.
- No reiniciar** el trámite.
- Sustituir permisos** por avisos, cuando proceda; priorizar volumen de uso y grupos de mayor vulnerabilidad.

FUENTE: LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS



La sobre-regulación está en las actas del consejo desde 1927. Los empresarios lo ven como un sinónimo de corrupción”.

Octavio de la Torre,
PRESIDENTE DE LA
CONCANACO SERVYTUR.





• En las actas constitutivas de la Concanaco Servytur hay registro que desde 1927 las pymes viven sobrerregulación, lo cual genera corrupción y lleva a los negocios a desistir.

Elizabeth Meza Rodríguez
elizabeth.meza@eleconomista.mx

Los trámites y requisitos para abrir una empresa, solicitar permisos, licencias o inspecciones es una batalla que llevan peleando las micro empresas, pequeñas y medianas empresas (mipymes) por casi 100 años.

Reducir y homologar los trámites, es decir hacer que el sistema regulatorio se haga más “esbelto”, permitiría que más empresas se formalicen e incrementen la actividad económica del país, comentó Octavio de la Torre, presidente de la Concanaco Servytur.

Señaló que al analizar las actas de consejo se percató que desde 1927 hay registro de que los pequeños negocios viven sobrerregulación, pues los trámites y requisitos son diferentes en las entidades, aunque sea la misma solicitud que se realice, lo cual complica los procesos, genera corrupción y lleva a los negocios a desistir.

“La sobrerregulación está en las actas del consejo desde 1927, y los empresarios lo ven como un sinónimo de corrupción, porque entre más difícil es el trámite se fomenta ese tipo de mecanismos”.

Pruebas para reducir trámites burocráticos

Por ello, Octavio de la Torre ve con buenos ojos la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum y recientemente aprobada en la Cámara de Diputados.

Aunque aún falta su aprobación en el Senado, la Concanaco Servytur iniciará pruebas con usuarios reales; empresarios, gestores e inversionistas.

“Vamos a participar para ver si encontramos algo que se tenga que mejorar o falte. Eso es positivo, porque están considerando en el producto final la opinión de quienes hacen la actividad económica, los empresarios”.

Puntualizó que en este ejercicio también se buscará homologar y disminuir la burocracia en temas de licencias y aviso de funciona-

miento, planes de protección civil, entre otros.

Esto es importante, porque de acuerdo con la “Encuesta regulación pymes 2025”, realizada por la Concanaco, el 50% de los negocios no conoce las regulaciones que impactan al negocio y 76% señala que afecta la rentabilidad de la empresa.

Además, el 20% se ve en la necesidad de atender asuntos mensuales relacionados con requisitos burocráticos, que limita su capacidad de crecimiento, innovación y competitividad frente a las grandes empresas.

“Hemos buscado construir mecanismos a través de los cuales se puedan reducir los trámites y deje de replicar la documentación, porque a nivel federal te piden unas cosas, para el estado lo mismo con otro nombre. El poder ejecutivo federal y estatal no tienen una conciliación en términos regulatorios”.

Reducir trámites será un gran legado

Datos de Research Land señalan que la corrupción e inseguridad son los principales desafíos para quienes deciden iniciar un negocio, así lo dice 84% de los encuestados.

Por ello, Octavio de la Torre puntualizó en la importancia la digitalización y confía en que la

Ley para Eliminar Trámites Burocráticos “será un gran legado para el país”, pues es una iniciativa que se implementó en la Ciudad de México y que ahora se está impulsando a nivel nacional.

“Se están haciendo cosas que se aplicaron en la Ciudad de México, como la Llave y la digitalización de trámites. Es algo que ya viene funcionando y se está mejorando”.

Más crédito para pymes

La mala administración del negocio, la falta de desarrollo de capital humano y de financiamiento son las principales causas de fracaso de los negocios, de acuerdo con la Concanaco, por ello, lograr que más pymes tengan acceso a financiamiento y con tasas accesibles puede evitar el cierre de las compañías.

“En México la banca de desarrollo es un mito, le prestan a quien no necesita”, puntualizó Octavio de la Torre, y advirtió que ante la falta de acceso a crédito formal los pequeños empresarios acuden a financiamiento no regulado, que los pone en riesgo.

Ante esta situación reconoció la importancia de que el gobierno federal y la banca firmen un acuerdo para que más pymes tengan acceso a crédito formal, pero destacó que se necesita conocer a los pequeños empresarios.



#SEMOV

APRUEBA AUDITORÍA

SECRETARIO DESTACA
 QUE EL FISE TUVO CERO
 OBSERVACIONES

POR LETICIA RÍOS
L

a Secretaría de Movilidad (Semov) estatal tuvo cero ob-

servaciones como resultado de la auditoría realizada al Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), lo que significa que "no hubo un solo peso mal ejercido", aseguró el titular de la dependencia, Daniel Sibaja González.

Destacó que en la Semov y en el gobierno de Delfina Gómez la transparencia no es un discurso, es una realidad y el dinero debe ser fiscalizado, porque es del pueblo: "Contrario a lo que nos han inventado, estoy muy feliz porque la Auditoría determinó que cada peso que la secretaría ejerció de ese fondo se ejerció con legalidad y visión social".

QUÉ FUE LO QUE SE REVISÓ

1

• El Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), auditado.

2

• Se destinó para atender a los ciudadanos de las zonas más marginadas y olvidadas.



POR: INDIGOSTAFF

Con el inicio de las Auditorías Colmena y jornadas de capacitación para funcionarios, San Luis Potosí se consolidó como uno de los estados con mejores prácticas en el uso de los recursos públicos, destacando a nivel nacional por su bajo número de observaciones en la cuenta pública.

El gobernador Ricardo Gallardo Cardona y el auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, encabezaron el evento que reunió a autoridades estatales, presidentas y presidentes municipales, así como controladores y servidores públicos.

El mandatario estatal subrayó que, en los últimos dos años,



SLP, ejemplo nacional en transparencia financiera

El gobernador Ricardo Gallardo dijo que, en los últimos dos años, San Luis Potosí ha figurado entre las entidades con menos observaciones derivadas de auditorías federales

San Luis Potosí ha figurado entre las entidades con menos observaciones derivadas de auditorías federales, lo que refleja una

gestión transparente, ordenada y con visión de futuro.

Ricardo Gallardo sostuvo que el estado "no tiene límites: so-

mos líderes en calidad de vida y nuestro crecimiento económico ha sido reconocido por el INEGI y el IMCO".

Somos un estado atractivo para la inversión porque hay certeza, seguridad y futuro para las y los potosinos"

Ricardo Gallardo Cardona
 Gobernador de San Luis Potosí

David Colmenares Páramo reconoció el liderazgo del gobernador y el compromiso institucional del gobierno estatal. "La participación de alcaldes, controladores y funcionarios en estas auditorías es una muestra clara de responsabilidad compartida", expresó.



Presionan con más cierres

MAYUMI SUZUKI

Maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) amagaron ayer con extender su bloqueo en Gobernación al Senado.

Ante la amenaza magisterial legisladores, funcionarios y empleados de la Cámara alta fueron evacuados.

“(Dicen que) vienen muy violentos”, explicó un funcionario que abandonada la sede parlamentaria.

Apenas concluyó el conversatorio sobre telecomunicaciones en la Comisión Permanente, y la evacuación comenzó a registrarse a las 15:30 horas.

Los docentes, amagaron también con bloquear la Bolsa de Valores Mexicana y la Embajada de EU en México y el Aeropuerto capitalino, pero las acciones serán determinadas en asamblea de la CNTE.



Enfrenta procedimiento administrativo

Morelos: indagan a Blanco por no presentar declaración patrimonial

► **EL EXGOBERNADOR** incumplió con el trámite que debía hacer por el fin de su mandato, señala ONG; la omisión "es un reflejo de lo que vivimos durante seis años", sostiene activista

► Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

La Secretaría de la Contraloría de Morelos tiene abierto un expediente administrativo en contra del exgobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, por no presentar su declaración patrimonial al concluir su gestión.

La dependencia le informó a la organización civil Morelos Rinde Cuentas que el expediente en contra del exmandatario fue abierto el pasado 12 de marzo, conforme a lo que establece la normatividad en materia administrativa.

El director de la organización, Roberto Salinas, dijo ayer a medios locales que los investigadores de la misma revisaron la base de datos de declaraciones patrimoniales y notaron que la de Cuauhtémoc Blanco no aparecía.

el dato

LAS SANCIONES por no presentar declaración patrimonial pueden llegar a la inhabilitación, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"Primero pedimos la base de datos con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y ahí vimos que no estaba la de Cuauhtémoc, aunque sí la de sus secretarios. Luego, en marzo, la Contraloría nos confirmó que el exgobernador no la había entregado, por lo que le preguntamos si había iniciado un procedimiento por este hecho y, aunque clasificó la información, en su respuesta señaló que hay un procedimiento de investigación en trámite", explicó.

Roberto Salinas mencionó que la ley establece un periodo de 30 días para cumplir y presentar la declaración, y si no se entrega en el tiempo establecido, la Secretaría de la Contraloría tendría que imponer una sanción. Hasta el momento, dijo, no se tiene conocimiento de que el exgobernador haya realizado el trámite.

Salinas agregó que el incumplimiento de su obligación de presentar su última declaración patrimonial fue la confirmación de una política de opacidad que aplicó el ahora diputado federal de Morena, durante su mandato como gobernador de Morelos.

"Yo creo que es un ejemplo de cómo se vivió la administración gubernamental, sin ningún interés ni afán de lo que se tenía que hacer; es un reflejo de lo que vimos durante seis años", dijo.

El 4 de mayo del 2023, *La Razón* publicó que hasta entonces el mandatario había impedido "en forma sistemática" que se conocieran sus bienes, durante los cuatro años que habían transcurrido de su administración.

El dirigente de Morelos Rinde Cuentas dijo en esa ocasión a este medio que la organización había presentado un sinfín de solicitudes de información para conocer la situación patrimonial del entonces gobernador, pero ninguna institución respondió favorablemente.

Apuntó que, en todas las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de Morelos, al referirse al gobernador, el espacio de "beneficios privados", que hace alusión a los bienes materiales, siempre aparecía en blanco.

Añadió que la Secretaría de la Contraloría estatal de la pasada administración no entregó de forma correcta las declaraciones solicitadas a través de transparen-

cia, mientras que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) se había tardado demasiado en procesar las quejas.

Salinas Ramírez añadió que, como alcalde de Cuernavaca, Cuauhtémoc Blanco tampoco transparentó sus propiedades y consideró "lamentable que no se conozcan los bienes que tenía el gobernador cuando empezó su mandato y los que tiene ahora".

El pasado 8 de abril, el diario *24 Horas* publicó que en su declaración patrimonial como diputado federal, Cuauhtémoc Blanco omitió que es accionista de las empresas Ecoproly, Centro de Formación Cuauhtémoc Blanco y Blanco Sports, las cuales tienen distintos giros, desde la venta de productos de limpieza, hasta la operación de bares y cantinas, de acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.



YO CREO que es un ejemplo de cómo se vivió la administración gubernamental, sin ningún interés ni afán de lo que se tenía que hacer"

**ROBERTO
SALINAS**
Morelos Rinde
Cuentas



Foto: Especial

3**Empresas** tienen como accionista a Cuauhtémoc Blanco**EL DIPUTADO** federal de Morena, durante la clausura del periodo ordinario en San Lázaro, el pasado 30 de abril.



Enmiendan diputados proceso para la Corte

MARTHA MARTINEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó modificar el artículo 97 de la Constitución y con ello subsanar la contradicción generada por la reforma judicial en el procedimiento para la designación de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En septiembre del año pasado, Morena y sus aliados aprobaron modificaciones al artículo 94 constitucional, para establecer que la presidencia de la Corte recaerá en el Ministro que obtenga el mayor número de votos en la elección correspondiente.

No obstante, los legisladores “olvidaron” reformar el párrafo del artículo 97 constitucional, que señala que cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Corte.

El dictamen que corrige esta contradicción fue aprobado con 27 votos a favor y 11 en contra, en medio de un enfrentamiento entre legisladores de la mayoría y de la Oposición, luego de que la panista Paulina Rubio acusó que los candidatos que Morena ha señalado como vin-

culados al crimen organizado fueron aprobados por comités que ellos mismos crearon.

Recordó que ese partido intentó registrar a 20 mil observadores electorales a pesar de fueron ellos quienes aprobaron que no fueran integrantes de institutos políticos.

“Estamos en contra del cochinerito que han hecho de esta elección al Poder Judicial, estamos en contra del control que quieren tener sobre el Poder Judicial, porque saben para qué lo quieren, lo quieren para realizar acciones como las que sucedieron en el Senado de la República con el presidente (el morenista) Gerardo Fernández Noroña, humillando y obligando a un ciudadano a pedir disculpas al poder”, dijo.

La emecista Claudia Ruiz Massieu indicó que el dictamen no es sólo un intento de las mayoría por corregir un error técnico, sino un testimonio de las consecuencias de la imposición mecánica de la mayoría oficial, que incluso llevó a aprobar la reforma en una sede impropia por tratarse de una cancha del deportivo Magdalena Mixhuca.

En tanto, la diputada priista Nadia Navarro indicó que el dictamen no es una

**Claudia Ruiz
Massieu, diputada
de MC**

“La antinomia que se quiere resolver refleja cómo se ha legislado y, sobre todo, cómo se ha reformado la Constitución en esta Legislatura, y eso es con prisa, con la improvisación y con un desdén por el diálogo parlamentario”.

**Nadia Navarro,
diputada del PRI**

“No podemos caer en la incongruencia de modificar algo con lo que jamás estuvimos de acuerdo y con lo que jamás fuimos escuchados”.

simple corrección, sino el resultado de una reforma que estuvo plagada de inconsistencias, de contradicciones y de trampas normativas.



COMISIONES DE SAN LÁZARO

Corrigen anomalía de nuevo Poder Judicial

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

A 10 días de la elección judicial, la Comisión de Puntos Constitucionales de los diputados aprobó la derogación del sexto párrafo del Artículo 97 que daba a los ministros la facultad de elegir al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contradiciendo el 94 que establece que será la votación en las urnas la que determine ese cargo.

“No podemos permitir que semejante contradicción continúe generando incertidumbre jurídica, interpretaciones arbitrarias o, peor aún, un debilitamiento de la legitimidad del Poder Judicial”, alegó la diputada Katia Castillo (Morena)



Foto: Especial

El dictamen se formuló con las propuestas de tres iniciativas, una priista, otra petista y una más morenista.

Con 27 votos a favor de los representantes de Morena, PVEM y PT y 11 en contra del PAN, PRI y MC quedó resuelta la antinomia que la oposición

atribuyó al descuido parlamentario que caracterizó la reforma en la materia en septiembre pasado.

“Es más que un simple

error técnico, es una contradicción que es el testimonio vivo de las consecuencias que tiene la imposición mecánica de una mayoría oficial; es la huella que caracterizó todo el proceso que ha caracterizado la reforma de la Constitución, con descuido, improvisación y desdén al diálogo con las oposiciones”, expuso Claudia Ruiz Massieu (MC).

La priista Nadia Navarro argumentó su voto en contra señalando que validar la corrección sería convalidar la destrucción del Poder Judicial.

Los diputados de Morena, PT y PVEM llamaron a votar el próximo primero de junio.

Acción Nacional recriminó el uso partidista de la figura de los observadores.



En la Comisión de Puntos Constitucionales

Aprueban correcciones a la reforma judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Después de más de ocho meses de aprobada la reforma judicial, diputados federales avalaron una nueva modificación a la Constitución para corregir esta reforma luego de que se identificara que contiene contradicciones en el caso de la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el voto en contra de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el proyecto de dictamen que deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política, en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo anterior para eliminar de la Constitución el texto que dice: “Cada cuatro años, el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior”.

Y así no caer en contradicción con el artículo 94 de la misma reforma judicial que indica que la presidencia de la Corte será para el ministro más votado en la elección.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, ministras y ministros, y funcionará en pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que

obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo a la presidencia a quienes alcancen mayor votación”, señala el texto que se busca quede vigente.

Durante la discusión de este dictamen, la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas de MC, rechazó el proyecto de modificación ya que acusó que la antinomia que hoy se pretende resolver, es más que un simple error técnico que se busca corregir con una derogación, es una contradicción y el testimonio vivo de las consecuencias que tiene la imposición mecánica de una mayoría.

En el mismo sentido, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) indicó que la reforma no se puede avalar, ya que es una contradicción jurídica, y no enmienda el daño que se hizo al Poder Judicial. “Esta modificación es irrelevante, lo que sí abonaría a enmendar, solucionar o componer es reconocer que la elección de los cargos al Poder Judicial es un fracaso”.


OPOSICIÓN VOTA EN CONTRA

Avalan corregir error en la reforma judicial

**ELECCIÓN
JUDICIAL 2025**

Con el voto en contra de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para corregir la antinomia de la Constitución respecto de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La modificación comprendió suprimir el texto que dice: “Cada cuatro años, el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior”.

La reforma constitucional en su artículo 94 estableció que la presidencia será rotativa cada dos años, y ocupada por aquellos ministros que hayan obtenido más votos en las urnas.

La oposición votó en contra, pues, aunque se trata de corregir sólo un error, respaldarlo sería convalidar la reforma judicial.

La panista Paulina Navarro destacó que “lo que ayudaría es que tuvieran el valor de reconocer que ha sido un fracaso”.

Claudia Ruiz Massieu, de MC, consideró que el error era “símbolo de una imposición mecánica de la mayoría oficial”. —*Diana Benítez*



#REFORMAJUDICIAL CORRIGEN 'ERROR TÉCNICO'

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen en el que se deroga el párrafo sexto del artículo 97 constitucional, en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El texto eliminado señala

AFINAN IDEAS

- No sólo es corrección técnica, sino coherencia constitucional: Morena.

que "cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior".

El argumento es que el esquema resulta antinómico frente al espíritu de la reforma al Poder Judicial, que promueve una mayor participación ciudadana y un modelo de elección democrática.

Con esta acción corrige la falla que se tuvo en la aprobación de la reforma judicial en la que se aprobó en el artículo 94, tercer párrafo que dice: "La Suprema Corte se compondrá de nueve integrantes y funcionará en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección".



FOTO: ESPECIAL

EN SESIÓN

- Diputados avalaron hacer la corrección a un artículo de la reforma.



Diputados avalan enmendar error de reforma judicial sobre SCJN



por **Yalina Ruiz**
mayo 20, 2025



Cuartoscuro | La Cámara de Diputados avala enmendar error de reforma judicial sobre procedimiento para la designación de la presidencia de la SCJN.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la [Cámara de Diputados](#) aprobó modificar el **artículo 97** de la Constitución, con ello van a enmendar la contradicción generada por la **reforma judicial** en el procedimiento para la designación de la presidencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

Con 27 votos a favor y 11 en contra, el proyecto de dictamen, se aprobó. Con ello, se suprime el texto que dice: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior”.

El documento expuso que el fin de las tres iniciativas analizadas es idéntico, el resolver la antinomia o contradicción constitucional respecto la forma en que se elegirá a la presidencia de



la **SCJN**; por ello, se opta por armonizar el modelo de elección democrática del Poder Judicial y no se dejan disposiciones susceptibles a interpretaciones.

Error afectaba procedimiento para la designación de la presidencia de la SCJN

Asimismo, que consta con pleno sustento la modificación expuesta, cuyo propósito es dar claridad y armonía a la norma constitucional y certeza jurídica a las personas ante la inminente y nueva integración del democrático Poder Judicial.

En tanto, se atiende un tema significativo y de trascendencia, al tratarse de la elección de la presidencia de la SCJN como cúspide del nuevo Poder Judicial.

“Cumplimos con nuestras facultades parlamentarias de creación, reforma o derogación, para el caso concreto, que implica no solo la formulación, sino su constante perfeccionamiento”.

Además, la Comisión aseguró que no abdicó a su función para pulir la norma constitucional ante un supuesto de naturaleza perfectible, teniendo procedimientos específicos para ello, inclusive, como se ha referido en alguna de las iniciativas que, toda norma constitucional o legal, es perfectible y puede estar sujeta a posibles y futuras contradicciones, para lo cual se han creado soluciones ante tales situaciones.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

9

21/05/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AVANZA PROYECTO PARA PRESIDENCIA DE LA SCJN. La Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro aprobó con 27 votos a favor y 11 en contra, el proyecto de dictamen que deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política; con ello, se propone establecer que la titularidad del máximo tribunal se renueve cada dos años mediante un mecanismo de elección rotatoria basado en los votos obtenidos por las candidaturas en los comicios respectivos.

**MANTIENEN ABIERTO PORTAL PARA RECIBIR QUEJAS**

En el INE, 14 denuncias formales contra aspirantes a juzgadores

Juan Carlos Bolaños Vaca tiene una orden de aprehensión y un amparo

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Hasta ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) había recibido 14 denuncias en el micrositio que dispuso en contra de candidatos a cargos del Poder Judicial que no serían elegibles por incurrir en hechos de violencia, pero por el momento sólo una queja presupone una orden de aprehensión por violación sexual.

El candidato denunciado a través del micrositio <https://lc.cx/CqLMxZ> es Juan Carlos Bolaños Vaca, quien se postuló para magistrado de Tribunales Colegiados del Circuito Judicial 14, ubicado en Yucatán, sobre quien pesa una orden de aprehensión, pero cuenta con un amparo en revisión desde el 4 de febrero.

Según fuentes del órgano electoral, en caso de que el tribunal confirme el amparo, tiene la posibilidad de ser magistrado si obtiene la mayoría de votos, pero si se revoca el amparo, entonces este candidato ya no tendría la elegibilidad.

El aspirante ha laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde fue secretario de Estudio y Cuenta en 2018.

En 2023 y 2024, se desempeñó como encargado de elaborar el *Informe para Presidencia de la República y la Secretaría de Salud con base en las actividades sustantivas y programas del Plan Nacional de Desarrollo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*.

Un acuerdo del INE señala que las denuncias como la que pesa contra Bolaños Vaca se considerarán para emitir la constancia de mayoría en caso de que alguno de los denunciados resulte ganador.



Denuncian a aspirante a la SCJN por liberar a criminales

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

Integrantes del Frente Mexiquense en Defensa para una Vivienda Digna AC protestaron afuera de la sede nacional del Instituto Nacional Electoral (INE) para entregar una denuncia contra Ricardo Sodi Cuéllar, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acusaron que cuando fue juez y magistrado liberó a delincuentes que cometieron secuestro, violencia intrafamiliar, contra las mujeres y abuso sexual, por lo que exigen que se cancele su candidatura.

Sin embargo, un acuerdo del instituto electoral señala que no tiene facultades para eliminar una candidatura a cargos del Poder Judicial durante esta etapa, pero todas las denuncias presentadas que cuenten con pruebas para investigar a los aspirantes, serán consideradas para la entrega de constancias de validez a los ganadores de la contienda.



La noche del primero de junio no habrá resultados, sólo índices de participación

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Si bien para la elección judicial no habrá conteos rápidos (para saber proyección de resultados) el Instituto Nacional Electoral (INE) dará el mismo día de la elección una estimación de la participación ciudadana, es decir, el número de ciudadanos que acudieron a las urnas, respecto del padrón electoral actualmente con 99.9 millones de registros.

En esta ocasión, al cierre de la jornada electoral, personal del INE enviará información a oficinas centrales con los datos de ese indicador obtenidos en 10 y hasta 15 casillas por cada uno de los 300 distritos.

La estimación –solo de asistencia a las urnas mas no de resultados– se hará a partir de la sistematización de información que realicen especialistas en la materia, algunos de los cuales han participado en conteos rápidos de elecciones anteriores.

Fuentes consultadas dijeron que en el mensaje que dará la noche del domingo primero de junio la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, incluirá la estimación de participación ciudadana.

La presidenta ha señalado en distintas entrevistas que la asistencia a las urnas podría ser de alrededor de

20 por ciento, ligeramente superior a 17 por ciento de la consulta ciudadana realizada en 2022. Sin embargo, en días recientes ha mostrado optimismo sobre el interés del electorado en esta elección, sobre todo por su carácter inédito y sin precedente en México y en el mundo.

Para esta ocasión, el cálculo será realizado a partir de la información de hasta 4 mil 500 casillas seccionales, 5 por ciento de las 84 mil 21 mesas receptoras del voto autorizadas para ser instaladas.

En el proceso electoral federal 2024 se hicieron tres conteos rápidos, uno para la elección presidencial y los siguientes para ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En el primer caso se diseñó una muestra de 7 mil 602 casillas y se

recibió información de 5 mil 651 (74.3 por ciento de la muestra total); además de las estimaciones de resultados, se calculó una participación ciudadana de entre 60 y 61.5 por ciento.

El INE perfila abrir un procedimiento sancionador en contra de Movimiento Ciudadano (MC) por posible incumplimiento a las obligaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad sustantiva.

Casi año y medio después de la orden del INE para que incluyera en sus documentos básicos una estructura para prevenir, atender y sancionar casos de violencia política contra las mujeres, así como para garantizar que postulará candidatas en sitios competitivos, sólo ha cumplido de manera parcial.

En sesión de la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la consejera Carla Humprey lamentó que “ya van casi seis años que un partido político, MC, ha sido reticente para cumplir con esta obligación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres; no basta la referencia a leyes generales sino que tiene que estar expresa y concretamente recogida en sus documentos básicos”.

El anteproyecto aprobado en comisión será puesto a consideración del consejo general.

“

Preparan proceso sancionador contra Movimiento Ciudadano



Prevé INE conteo... de participación

ERIKA HERNÁNDEZ

El INE implementará un “operativo” para conocer la misma noche del 1 de junio el porcentaje de ciudadanos que acudió a las urnas para votar por 881 juzgadores.

En reunión privada, la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, presentó ayer a los consejeros su plan, el cual consiste en tomar una muestra de la participación ciudadana entre 10 a 15 casillas de los 60 distritos en los que se dividirá el País.

El proyecto, que tendrá un costo adicional para el INE, estará a cargo de algunos expertos que en pro-

cesos electorales anteriores han elaborado los conteos rápidos.

La intención es que a las 23:30 horas del 1 de junio, cuando la presidenta del Instituto aparezca en cadena nacional para emitir un mensaje, dé el porcentaje de participación ciudadana en la jornada electoral.

La Lista Nominal que se usará para la elección del Poder Judicial es de 99 millones 793 mil 821 votantes.

Algunos consejeros han afirmado que la participación ciudadana prevista es del 10 por ciento, pero otros aseguran que será más baja, hasta del 5 por ciento.

En la elección del año pasado, en la que se renovó la Presidencia de la República, acudió a las urnas el 61.04 por ciento.

Taddei dijo que en su mensaje también informará sobre cómo va la votación para los ministros, con los datos que arroje el cómputo a las 23:00 horas, pues el conteo arrancará a las 20:00 horas del 1 de junio.

Ante el número de cargos en disputa, y los 3 mil 398 candidatos, el Instituto se dio 10 días para contabilizar los votos. Sin embargo, si la participación es baja, los resultados se conocerán antes del 10 de junio.



#ENELPAÍS

TERMINA ENSAYO DE ELECCIÓN

*Se corrigieron fallos para
la apertura de casillas
y el inicio de la jornada*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó los simulacros de la elección judicial, con la finalidad de corregir errores para la apertura de casillas y el inicio de la jornada electoral.

El órgano electoral realizó el simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), el cual operará en la elección judicial y también en las elecciones locales de Durango y Veracruz.

El objetivo de este ejercicio consistió en atender y ajustar las incidencias detectadas en los simulacros previamente realizados y poner a disposición el portal público www.sije2025.ine.mx, por medio del cual la ciudadanía podrá consultar el próximo 1 de junio la instalación de las casillas y Mesas de Escrutinio y Cómputo, el inicio de la votación, la integración de

las Mesas Directivas de Casilla y la presencia de personas observadoras electorales.

A través del portal se podrá revisar en tiempo real la apertura de las casillas en la elección del primer domingo de junio.

Este tercer y último simulacro se realizó en coordinación con las 32 juntas locales y las 300 juntas distritales ejecutivas, así como con sus respectivos consejos locales y distritales. Además, se contó con la colaboración de los Organismos Públicos Locales.

"Durante el ejercicio se verificó el funcionamiento del sistema informático y la aplicación móvil del SIJE. Además, se evaluaron los medios informáticos y de comunicación que utilizarán las y los Capacitadores Asistentes Electorales para recopilar, transmitir y capturar la información durante sus recorridos por las casillas y Mesas de Escrutinio y Cómputo", informó el INE en un comunicado.

Este simulacro permitió identificar situaciones logísticas y técnicas desde campo en las 84 mil 19 casillas seccionales del proceso electoral judicial y en 13 mil 651 casillas ordinarias, así como en 39 Mesas de Escrutinio y Cómputo del proceso electoral local.

El segundo simulacro de la elección judicial se realizó hace dos fines de semana, en donde se constató que la ciudadanía podrá seguir en tiempo real la apertura de las casillas de la elección judicial el próximo primero de julio.

En ese simulacro también se verificaron los procedimientos instaurados con el fin de detectar posibles inconsistencias que pudieran afectar la recopilación, transmisión y captura de información reportada desde campo. ■

84

MIL 19
CASILLAS
SE INSTALARÁN EN
ELECCIÓN.

13

MIL CASI-
LLAS, EN
COMICIOS
DE DURAN-
GO Y VERA-
CRUZ.



FOTO: CUARTOSCURO

**MEJORAN
OPERACIÓN**

- 1 • Se programaron actividades en juntas distritales.
- 2 • Participaron las 32 juntas locales en el simulacro.



Alista IECM las boletas electorales para el 1 de junio

HILDA ESCALONA

Para elegir, por primera vez, a las personas que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial, Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de las 33 Direcciones Distritales locales, prepara las boletas electorales que se entregarán a la ciudadanía el próximo 1 de junio.

El organismo detalló que los órganos desconcentrados del IECM se encargarán de realizar el conteo de las boletas electorales contenidas en los blocks y

asentarán en el reverso de cada una el sello de la Dirección Distrital correspondiente.

Y se detalló que la integración de los paquetes electorales podrá iniciarse a

Los órganos desconcentrados del IECM se encargarán de realizar el conteo de las boletas electorales contenidas en los blocks

partir de la conclusión del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas y terminará a más tardar el día 25 de mayo. Del 26 al 30 de mayo los paquetes se entregarán a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccional, de acuerdo con la Lista Nominal.

Además, el IECM llevará a cabo dos verificaciones de las medidas de seguridad de las boletas. La primera se realizará el 23 de mayo en cada una de las 33 Direcciones Distritales en cuatro casillas de la muestra aleatoria aprobada por el Consejo General para cada Distrito Electoral Local.


ELECCIÓN JUDICIAL
Mal diseño de boletas da triunfo por *default*

POR AURORA ZEPEDA

Debido a la existencia de "errores" en el diseño de las boletas, 439 candidaturas de las tres mil 202 para la elección de juegadores federales tienen prácticamente decidido su resultado.

Así lo alerta un estudio del Observatorio Judicial Electoral, en el cual se indica que, de esa cantidad, 133 tienen 100% de posibilidades de ganar, 201 candidaturas no tienen ninguna posibilidad de competir, mientras que 121 tienen 6% de probabilidades, por lo que concluyen que "el diseño de las boletas es un determinante de inequidad en la elección".

PRIMERA | PÁGINA 4

439
CANDIDATOS

tendrían el triunfo en la bolsa debido a los errores, señala el Observatorio Judicial Electoral.

TIENEN DETECTADOS CIENTOS DE CASOS

Aseguran triunfo sin ir a las urnas

 POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Según un estudio que hizo el Observatorio Judicial Electoral de todas las boletas, 439 candidaturas de las 3 mil 202 que aparecen, tienen prácticamente decidido su resultado debido a la existencia de "errores" en el diseño de las boletas.

De esa cantidad, 133 tienen el 100% de posibilidades de ganar, 201 candidaturas no tienen ninguna posibilidad de competir, mientras, 121 tienen 6% de probabilidades, por lo que concluyen que "el diseño de las boletas es un determinante de inequidad en la elección".

En adición, menciona que el voto informado será casi imposible, al calcular que ver cinco minutos cada perfil de las decenas de candidatos que cada elector tendría que revisar, podría llevar entre 15 y 18 horas, lo que hace difícil el voto informado, pues el promedio de candidaturas para cada distrito es de entre 152 y 221 nombres, lo que arroja un promedio nacional de 189 candidaturas por un promedio de 33 vacantes, sin contar el tiempo para leer los perfiles de candidaturas locales.

Hay que recordar que **Excelsior** realizó el ejercicio de leer los 64 perfiles de ministros, sus propuestas, currículums completos y visión para el Poder Judicial, lo que le llevó 10 horas con 41 minutos, trabajo publicado el pasado 12 de mayo.

Los resultados del ejercicio probabilístico del Observatorio Judicial Electoral se presentarán este jueves en su informe más reciente llamado Resultados anticipados en la elección judicial: la inequidad en la contienda electoral.

CANDIDATURAS PREDESTINADAS

En este informe destaca que "esta disparidad en las condiciones de competencia se acentúa al aplicar de manera textual las reglas de paridad de género, la distribución geográfica y la asignación de especialidades jurídicas, elementos que en conjunto generan escenarios con altas o nulas probabilidades de competir. El resultado: inequidad en la competencia electoral aun antes del día de la elección".



121

ASPIRANTES

tienen 6% de posibilidades de triunfo, según el acomodo que se hicieron en las boletas.

133

CANDIDATOS

tienen asegurado el triunfo debido a la arquitectura de la elección.

Las tres organizaciones conformantes del Observatorio desarrollaron una metodología probabilística basada en modelos bayesianos, "en la que agrupamos datos y corrimos diferentes

simulaciones sobre las condiciones de competencia de cada una de las 3,202 personas candidatas a los cargos para juzgados de distrito y magistraturas de circuito".

Incluyeron variables como la distribución de candidaturas por cargo (número de cargos y número de personas candidatas por especialidad, sexo, distrito y circuito electoral judicial), "y combinando escenarios posibles, analizamos las probabilidades de equidad en la competencia electoral.

También consideramos el número de recuadros en las boletas para cada sexo y los criterios publicados de paridad de género".

Lo anterior arrojó que, por ejemplo, 201 personas tienen cero probabilidades de ganar porque, una

persona de un sexo y al menos dos del otro sexo, están compitiendo por una vacante (175 casos) y porque los hombres que tenían alguna posibilidad de ganar, quizá no ocupen el cargo por criterios de paridad (26 casos).

En adición, 121 personas tienen "escasas" probabilidades de ganar, menos del 6%, esto debido a que son muchas candidatas, 3 o más, de un sexo, y pocas candidatas del otro sexo 2 a 3, compitiendo por una vacante (107 casos), además, mujeres donde hay otras mujeres compitiendo contra un solo hombre, por una vacante, pero con posibilidades mínimas de asignación por equidad de género (14 casos).

Por último, 133 personas tienen el 100% de posibilidades de ganar porque:

una persona candidata de un sexo y al menos dos candidatas del otro sexo, compiten por una vacante (68 casos), misma cantidad de vacantes y mismo número de vacantes (9 casos), misma cantidad de vacantes para un sexo y personas de ese mismo sexo (46 casos) y mujeres que aumentan a 100% de probabilidad por ajuste para garantizar la paridad de género (10 casos)

El Observatorio Electoral aclara que estas proyecciones son probabilísticas y tomando en cuenta que todos los votantes llenan todos los recuadros de sus boletas sin contar votos nulos.

ESTIMACIONES DE PROBABILIDAD DE VICTORIA SEGÚN RANGOS DE PROBABILIDAD. EXPLICACIÓN DE RAZONES DE PROBABLE VICTORIA O DERROTA.

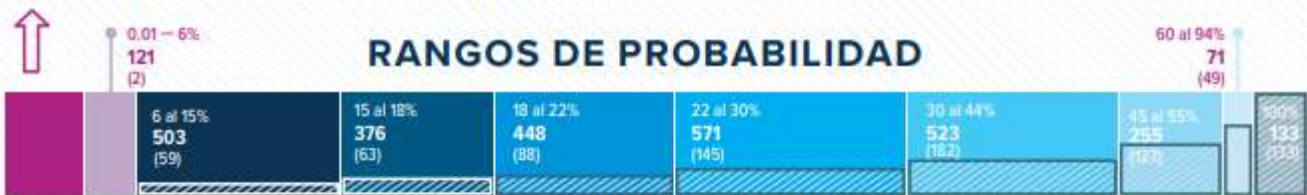
201 Personas candidatas tienen 0% de probabilidades de ganar por las siguientes razones:

175 → Una persona candidata de un sexo y al menos dos del otro sexo compitiendo por una vacante.

26 → Hombres que tenían alguna posibilidad, pero por los criterios de paridad de género no tienen ninguna.

RANGOS DE PROBABILIDAD

| | |
|-------------|---|
| 20 al 40% | Probabilidad de ganar |
| 222 | Personas candidatas |
| (88) | (Cargos que se asignarán) |
| | Proporción de cargos que se asignarán |
| | Desglose de razones de probabilidades muy bajas o muy altas |



121 Personas candidatas tienen escasas probabilidades de ganar (menos de 6%), por las siguientes razones:

107 → Muchas personas candidatas (3 o más) de un sexo y pocas del otro sexo (2 o 3) compitiendo por una vacante (50 mujeres, 57 hombres).

14 → Mujeres donde hay otras mujeres compitiendo contra un solo hombre por una vacante, pero con posibilidad

133 Personas candidatas tienen 100% de probabilidades de ganar por las siguientes razones:

Una persona candidata de un sexo y al menos dos del otro sexo, compitiendo por una vacante (44 mujeres y 24 hombres). **68**

Misma cantidad de vacantes y personas candidatas (3 mujeres y 6 hombres). **9**

Misma cantidad de vacantes para un sexo y personas de ese mismo sexo (42 mujeres y 4 hombres). **46**

Mujeres que aumentan a 100% de probabilidades **10**



ONG no tienen datos sobre si están ligados a intereses políticos

Piden a aspirantes declararse libres de conflicto de intereses

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Representantes de organizaciones de la sociedad civil llamaron a los candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que por primera vez en la historia de México contenderán por el cargo en los comicios del próximo 1 de junio, a actuar en favor de la población mexicana, conducirse con responsabilidad y ética y actuar libres de conflictos de intereses.

Así como cumplir con su labor de ser garantes de derechos humanos frente a las acciones legales que impulsan corporaciones y cámaras comerciales para defender sus intereses a costa de la salud y el medio ambiente.

En conferencia de prensa, bajo el título “La justicia no se negocia: Llamado desde la sociedad civil a quienes aspiran a la SCJN”, Javier Zúñiga, de El Poder del Consumidor; Larisa de Orbe, de Acción Ecológica de México, y Claudia Moreno, de Salud Justa MX, coincidieron en que antes de tomar protesta del cargo, los nuevos ministros declaren sus intereses y posición respecto de qué defienden, si la salud pública y los derechos humanos o intereses comerciales, particulares y económicos de grandes corporaciones.

Desde la óptica de Zúñiga, el Poder Judicial de la Federación (PJF) debe ser independiente no



El próximo 1 de junio los ciudadanos votarán por quienes integren la Suprema Corte de Justicia de la Nación. FOTO

EE: ERIC LUJGO

sólo del poder político, sino también del poder económico.

“Pedimos que el PJF reciba siempre a la sociedad civil y la evidencia científica que va a denotar por qué estas políticas públicas no sólo son importantes, sino eficaces y trascendentales para cambiar y transformar la salud pública del país”.

A pregunta específica, los representantes respondieron que no tienen información precisa sobre los candidatos que están ligados a intereses políticos y/o económicos de alguna élite en México.

Ha sucedido, narró, que los ministros no tienen directamente un vínculo con alguna corporación, pero sus equipo de trabajo sí porque habían estado en algunos despachos representando a organizaciones, y mencionó el caso del exministro Eduardo Medina Mora, “que tenía claro conflicto de intereses porque su hermano trabajaba para la Coparmex y jamás

lo declaró”, aunque sí resolvió un asunto, en 2019, promovido por la organización civil que representa.

Evitar cooptación

El llamado es a evitar la cooptación del PJF, precisó.

Los candidatos a ministros tienen que declarar “que están libres de conflicto de intereses porque una vez que tomen el cargo cualquier tipo de industria se va a acercar a ellos, así como pasa en el Senado y la Cámara de Diputados”.

De Orbe advirtió que “la voracidad de estas corporaciones es inmensa y hay que ponerles el alto; ese es el llamado (...) a los nuevos integrantes de la Corte, que van a estar en una posición muy delicada porque se vienen mucho más asuntos en materia ambiental y de salud y tienen que estar preparados para mantenerse firmes ante los cañonazos que van a recibir por parte de estas corporaciones”.



ALERTAN POSIBLE INEQUIDAD EN ELECCIÓN JUDICIAL

El Observatorio Electoral Judicial señaló un diseño institucional poco accesible para la ciudadanía

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

El Observatorio Electoral Judicial (OEJ) advirtió que la elección judicial programada para el próximo 1 de junio podría llevarse a cabo en condiciones marcadamente inequitativas, debido a deficiencias estructurales en el proceso y un diseño institucional poco accesible para la ciudadanía.

Mediante un análisis probabilístico basado en datos oficiales del Instituto Nacional Electoral (INE), el OEJ detectó que, de las 3,202 personas candidatas a cargos para juzgados de distrito y magistraturas de circuito, 201 no tienen posibilidades reales de ganar y 103 tienen probabilidades extremadamente bajas, con escenarios de victoria en apenas uno de cada 50 casos, o menos.

El informe también documentó la existencia de tres vacantes sin candidaturas registradas y 46 casos en los que el número de candidaturas del mismo sexo coincide con el número de vacantes, lo que convierte la elección en automática y limita la competencia

efectiva.

Las organizaciones que integran el OEJ destacaron que estas disparidades no se deben al voto ciudadano, sino a fallas estructurales en el diseño de boletas, una distribución desequilibrada de vacantes por especialidad y distrito, y la aplicación automática de criterios de paridad de género. Ante esta situación, el Observatorio urgió al Consejo General del INE a revisar y corregir la distribución de candidaturas.

Además, el OEJ denunció la complejidad del proceso para que las y los votantes ejerzan un voto informado. Explicó que en algunos distritos se requiere revisar hasta 221 nombres para elegir entre 23 y 37 cargos, lo que demandaría entre 15 y 18 horas de análisis individual, un esfuerzo inviable para la mayoría del electorado.

“Esta expectativa atenta contra el principio de un voto libre y razonado”, señaló el Observatorio.●



Amargo adiós

Es evidente que la batuta de López Obrador sigue tras bambalinas decidiendo los temas torales del país.

La Presidenta Claudia Sheinbaum sostiene que la reforma al Poder Judicial es necesaria porque “hay mucha” corrupción, que “el rico compra” justicia y que “se liberan” delincuentes.

Afirmaciones temerarias, sin datos ni pruebas, igual que las de López Obrador, quien en lugar de resolver problemas, destruía reputaciones, instituciones e inversiones.

Única irrealidad: la justicia es del pueblo.

Única realidad: la desaparición de la división de Poderes y adiós a la democracia y la justicia.

CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ / Monterrey, NL



T-MEC será revisado en 2026, afirma

La economía nacional va bien, asegura Comce

» **DESCARTA CONSEJO** que tema de la reforma al Poder Judicial sea un eje central de debate para el tratado; llama a tener en cuenta que habrá análisis de políticas públicas por parte de EU

de Trump de reindustrializar su país.

» Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

Los cambios en el comercio mundial han originado incertidumbre y "ruido" en la economía mexicana; no obstante, a pesar de las disidencias ésta se encuentra en una posición óptima. Reflejo de ello es el intercambio comercial que tuvo el país en 2024, cuando alcanzó 1 billón 222 mil millones de dólares, señaló el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce).

"Hay mucho ruido, sin embargo, la economía va y va bien. Aparentemente hay voces disidentes que dicen que no va bien, va muy bien la economía ¿Por qué? Porque lo vemos reflejado en el comercio exterior que tiene México, el año pasado, en 2024, fijense de las cifras que estamos hablando, es 1 billón 222 mil millones de dólares de comercio exterior. La décima economía, en exportación a nivel mundial", señaló Sergio Pérez Contreras, presidente ejecutivo del Comce.

el dato

EN 2024, según el Comce, llegó a México bastante Inversión Extranjera Directa proveniente de empresas que ratifican su confianza en el país como destino de inversión.

El representante empresarial sostuvo que los logros en materia de comercio exterior no sólo son atribuidos a la Iniciativa Privada sino a los gobiernos que promueven el trabajo conjunto entre ambos sectores. Y en ese sentido, destacó que sólo en México el comercio exterior representa cerca del 73 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

A su vez, señaló que el 2024, también fue un buen año en llegada de Inversión Extranjera Directa (IED) y que, aunque se señale que sólo son reinversiones de las empresas ya establecidas, se deben reconocer como IED porque eso indica que las compañías han crecido y creen en el país, "entonces, no hay que ningunear". También aseguró que del total de las reinversiones que se hicieron en 2024, el 54 por ciento fue en el sector manufacturero.

Asimismo, destacó que el Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) será una revisión en 2026 y previó que habrá cambios, pero las discusiones se centrarán en que el país vecino impondrá nuevas reglas de origen o cuotas sectoriales, revisión de políticas públicas y un endurecimiento de "los compromisos laborales o ambientales en sectores exportadores".

"Eso sería básicamente lo que nosotros estamos considerando que lo vayamos tomando en consideración cuando se lleve a cabo la revisión", añadió Pérez Contreras.

Sobre las cuotas sectoriales que podrían ser impuestas, mencionó que serían a metales, alimentos, madera, metales no ferrosos, computadoras, electrónica, alimentos y el sector automotriz. "Son los sectores donde vemos que habrá una necesidad de estar muy atentos al desarrollo

de lo que se esté conversando", dijo.

A pregunta expresa de *La Razón*, el presidente del Comce sostuvo que la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) podría ser sólo una observación en la revisión del T-MEC, pero no será un tema central.

Finalmente, puntualizó que en la revisión de 2026 México podría pedir certeza y "eventualmente una renegociación, pero particularmente, así de algún tema que nosotros digamos ellos no están respondiendo, no"; además, dijo, Estados Unidos ha cumplido con el acuerdo comercial pues "no nos hemos visto afectados". Lo único, explicó, son los aranceles, cuya imposición obedece a la necesidad de Trump de reindustrializar su país.



Prevé IMEF contracción para segundo trimestre

Redacción

EL INSTITUTO Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideró que la economía nacional tendrá una contracción en el segundo trimestre de 2025, motivada por factores externos como los aranceles y por internos como la incertidumbre por la reforma al Poder Judicial.

“En línea con nuestro Indicador IMEF, es muy probable que el crecimiento de la economía entre en terreno negativo durante el segundo trimestre”, añadió el instituto a través de un reporte.

Cada mes, el IMEF realiza una encuesta y, según los resultados de mayo, los economistas participantes se mantienen pesimistas sobre la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) pues, si bien la previsión de crecimiento de 0.1 por ciento de abril no coincidió con el resultado de 0.2 por ciento, para el pronóstico del mes actual al menos 16 personas esperan un crecimiento negativo en los próximos meses, destacó la agrupación en un comunicado.

A pesar de que hay un “diferimiento” en la aplicación de los aranceles sobre México, respecto de otros países, el organismo señaló que los productos mexicanos que son exportados tienen una tasa efectiva de aranceles mayor que la que se aplica a otros países como Canadá, Brasil, India y Vietnam, entre otras naciones.

Además, explicó el IMEF, el país enfrenta un “deterioro de expectativas” por el cierre de la frontera estadounidense ante

RESULTADO MENSUAL DE EXPECTATIVAS (IMEF) -MAYO-

Marco Macroeconómico 2025

| | |
|---|---------------|
| Crecimiento del PIB | 0.10% |
| Inflación (fin de año) | 3.80% |
| Balance Público Tradicional (% del PIB) | -4.00% |
| Tasa de Política Monetaria | 7.75% |
| Empleo IMSS (cambio absoluto) | 200K |
| Tipo de cambio (fin de año) | 20.8 |
| Cuenta Corriente (% del PIB) | -0.90% |

Fuente: Mediana de la Encuesta de Expectativas IMEF/ 08 de mayo 2025

los casos de propagación del gusano barrenador, situación ante la cual el Gobierno federal no ha actuado con efectividad, explicó el instituto. Este problema pone en riesgo más de mil 300 millones de dólares en exportaciones de ganado vacuno hacia el país vecino.

“El componente de la encuesta mensual más preocupante es el de la generación de empleos, pues arrojó un estimado de 200 mil empleos para todo el año, 20 mil menos que el mes anterior. Pero el IMSS anunció el 5 de mayo que solamente se habían generado 43 mil 500 empleos nuevos en los últimos doce meses, lo cual indica que este rubro tendrá un deterioro importante en el futuro inmediato”, explicó el IMEF.



El proyecto se prevé que se aborde en la sesión de este miércoles en el Tribunal Electoral. FOTO: ESPECIAL

En materia de transparencia y partidos

Propondrán invalidar parte de acuerdo del INE

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón planteará este miércoles a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se revoque parcialmente el Acuerdo del INE mediante el cual aprobó las modificaciones a diversos reglamentos internos

en materia de Transparencia, como parte de las adecuaciones tras la extinción del Instituto Nacional de Transparencia.

Lo anterior al señalar que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se extralimitó en sus facultades al restringir de manera indebida el plazo previsto para que los partidos políticos remitan su información en materia de

transparencia, ello al pasar de 10 a cinco días para responder.

“En el caso específico del plazo previsto para que los partidos políticos remitan la información que se ordene, en cumplimiento a un recurso de revisión, se considera fundado el agravio, ya que el Consejo General del INE se extralimitó en sus facultades, al restringir de manera indebida el plazo, por lo que se ordena modificar el reglamento para que sea acorde con lo establecido en la Ley General de Transparencia”, señala el proyecto del magistrado.

Impugnan

Esta queja deriva de diversas impugnaciones interpuestas por Morena, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes se inconformaron con el acuerdo del INE, ya que consideran que se vulneran los principios constitucionales, además de que no cumplió con el procedimiento establecido para las reformas a la normativa interna del Instituto Electoral.

Lo anterior tras la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, la cual ordenó la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai), y estableció que la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, en lo referente a los partidos políticos nacionales, fuera facultad del INE.



Judicatura abandona a la JUFED: no le pagará a jueces que renunciaron



por **Luis Valdés**
mayo 20, 2025

A 11 días de la **elección judicial**, el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** abandona a la **JUFED** y le informa que el dinero para pagar a jueces que renunciaron antes de la reforma ya está en la Federación.

En un oficio -cuya copia tiene este Diario-, dirigido a la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) se le informa que no tiene los recursos para pagar a los juzgadores que decidieron no participar en el proceso.

"...no se cuenta con los recursos económicos para realizar dicho pago, pues los mismos pasaron a poder de la Tesorería de la Federación, como se dispuso en el mismo Décimo Transitorio del Decreto", se lee en el documento expedido por el organismo presidido por la ministra presidenta de la Corte, **Norma Piña**.

El documento fechado el **12 de mayo**, indica que 4 días antes se sometió al Pleno la solicitud de la **JUFED** -una de las organizaciones que más se opuso a todo el "**Plan C**"- fue turnada a la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, la que señaló que no se cuenta con los recursos para cumplir con la petición de la Asociación.

Por la tarde de este **20 de mayo**, la JUFED difundió un video en su cuenta de X (@jufed_org) en el que acusa que **la elección judicial del 1 de junio acabará con la justicia independiente en México**".

JUFED "las corta" con la Judicatura

El **10 de abril**, el grupo presidido por **Fuentes Velázquez** acusó que el Consejo había incumplido con el pago extraordinario a los jueces que renunciaron antes del proceso de elección judicial.

"En una nueva violación de derechos, el **Estado Mexicano** por conducto de sus instituciones, entre ellas este Consejo de la Judicatura Federal, ha incumplido con el pago extraordinario a los juzgadores que ya se han separado con motivo de la **reforma** y lo han solicitado, lo que implica una reiteración a la transgresión de los derechos fundamentales de las personas titulares", acusó por primera vez la JUFED a la Judicatura.

Incluso, elevó el tono y le exigió al órgano que encabeza Piña Hernández que pagara de inmediato los recursos comprometidos o, en su caso "se de la razón que funde y motive dicha imposibilidad



para realizar el pago correspondiente, a efecto de que esta Asociación pueda determinar lo procedente”.

El reproche de la Asociación, una de las principales opositoras a la reforma judicial, y defensora de la Judicatura y la actual conformación de la [Corte](#), se da en el contexto de que **Nacional Financiera** transfirió a la Federación los recursos de los fideicomisos que operaba el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Lo anterior lo informó la propia Judicatura en un comunicado difundido el 10 de abril; el órgano judicial acusó que “fue sin su consentimiento”.

"La JUFED denuncia enérgicamente la estrategia de asfixia presupuestal"

Apenas en enero, la Asociación esgrimía una intensa defensa de la Judicatura. En un comunicado del 21 de ese mes acusaba al Gobierno de “asfixiar” al Consejo con el presupuesto asignado.

"La JUFED denuncia enérgicamente la estrategia de asfixia presupuestal planeada y operada por los poderes Legislativo y Ejecutivo, para recortar en más de 13 mil millones de pesos al presupuesto del Poder Judicial de la Federación. Esto afecta directamente la operatividad de los juzgados y tribunales federales y, por ende, el acceso de los ciudadanos que buscan la protección de sus derechos".

"Con un presupuesto aprobado de apenas 62 mil millones de pesos para el ejercicio 2025, se ha dejado al PJF en una situación crítica al reducir en un 17.1% los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de los tribunales. Este recorte se traduce en menor personal, recursos insuficientes y la imposibilidad de atender con eficiencia los casos judiciales", acusaba en ese entonces.